

No. 055-PLE-CNE

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2011.

CONSEJEROS PRESENTES:

ECON. CARLOS CORTEZ CASTRO

SRTA. MANUELA COBACANGO QUISHPE

SR. FAUSTO CAMACHO ZAMBRANO

ABG. MARCIA CAICEDO CAICEDO

SECRETARÍA GENERAL:

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

Dr. Daniel Argudo Pesántez

Aprobar el orden del día.

1.- PLE-CNE-1-16-6-2011

El Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone al señor Secretario General, devuelva al Director de Asesoría Jurídica, el memorando No. 751-CEP-DAJ-CNE-2011 de 8 de junio del 2011, relacionado con la denuncia presentada por la Viceprefecta del Gobierno Provincial de Cotopaxi, relativo a papeletas de votación encontradas en la Escuela "Juan José Flores", del cantón Sigchos, con el objeto de que el referido Director realice una prolija investigación sobre este caso, y establezca en qué situación se encuentra la denuncia presentada ante la Fiscalía de la provincia de Cotopaxi, documento que será conocido por el Pleno del Organismo.

2.- PLE-CNE-2-16-6-2011

Visto el oficio No. 0128-D-IPC-CNE-DPS-2011 de 7 de junio del 2011, el Pleno del Consejo Nacional Electoral autoriza al Director de la Delegación de la Provincia de Sucumbíos del CNE, aperture el kit electoral del recinto 10 de Agosto (San Lorenzo), y entregue los certificados de votación a las ciudadanas y ciudadanos que no pudieron ejercer su derecho al voto el sábado 7 de mayo del 2011, en dicho recinto electoral, por cuanto no existieron el número necesario de papeletas de votación.

El Pleno del Organismo deja constancia que se entregarán los certificados de votación en base al listado entregado por el Coordinador del referido recinto electoral.

3.- PLE-CNE-3-16-6-2011

El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocidos los oficios No. 2646-C.P.C.C.S.-2011 y No. 2652-C.P.C.C.S.-2011 de 10 de junio del 2011, del Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y, consecuentemente, dispone a los Directores Financiero (E) y de Recursos Humanos, realicen las gestiones que sean necesarias con el objeto de que el abogado Alex Leonardo Guerra Troya y la tecnóloga Narciza de Jesús Sánchez Román, participen en calidad de comisionados principales de la Comisión Ciudadana de Selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo y de la Comisión Ciudadana para la Selección de los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

ASUNTO CONOCIDO:

- El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocido el oficio No. 029-CNE-CTA-2011 de 7 de junio del 2011, de la Comisión Técnica Asesora, para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para la Selección de los Miembros de los Consejos de Educación Superior, CES, y de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador, CEAAACES, que tiene relación con certificaciones del SENESCYT.

ASUNTO PENDIENTE:

- El Pleno del Consejo Nacional Electoral deja pendiente para una próxima sesión, el tratamiento del memorando No. 654-2011-CEP-DAJ-CNE de 16 de mayo del 2011, suscrito por el doctor Carlos Eduardo Pérez, Director de Asesoría Jurídica, por el doctor Gandy Cárdenas García y por el señor Marco Vinicio Jaramillo, Especialistas Electorales, al que se adjunta el proyecto de REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DEL MANDATO.

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL